



RESOLUCIÓN EXENTA N°:915/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2804 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR PLAZO DE VIGENCIA EN LA FORMA QUE INDICA.

., 13/ 04/ 2015

VISTOS:

: Lo dispuesto por Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; Ley N° 4.601; reemplazada en su texto por la Ley N° 19.473 de fecha 26 de septiembre de 1996; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; que fija el Reglamento de la Ley de Caza y sus modificaciones; Resolución N° 223 de 1995, modificada por Resolución Exenta N° 2177 de 1995, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución Exenta N° 2804 del 26 de Diciembre del 2014, que autoriza Plan de Control de Lagomorfos y Roedores al médico veterinario Sr. Matthew Montabone Burgos, profesional responsable de la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda.; la Ley N°18.755, de 1989, Orgánica de Servicio, modificada por la Ley N° 19.283 de 1994 y por la Ley N° 20.227 del 2007; la Resolución N° 2.433 del 27 de Abril del 2012, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, sobre delegación de facultades en materia de la Ley de Caza y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de Abril del 2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre delegación de facultades en materia de Ley de Caza y sus modificaciones; las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio, en virtud de la Resolución Afecta N° 260 del 01 de Octubre del 2014; y

CONSIDERANDO:

1. **PRIMERO:** Que, con fecha 26 de Diciembre del año 2014, se autoriza Plan de Control de Lagomorfos y Roedores al Médico Veterinario, Sr. Matthew Montabone Burgos, profesional responsable de la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda., Inscrita en el Registro Nacional bajo el N° 3 del año 2014; según Resolución N° 2804 de Diciembre del año 2014, la cual establece en su resuelvo noveno "La presente resolución es personal e intransferible y tiene una duración de 90 días, a partir de su fecha de otorgamiento".

SEGUNDO: Que, con fecha 30 de Marzo del año 2014, se presenta solicitud de ampliación del plazo de vigencia establecido por Resolución Exenta N° 2804, señalada en el considerando anterior, requerido por el Médico Veterinario, Sr. Matthew Montabone Burgos.

TERCERO: Que, con fecha 08 de Enero del año 2015, se Inscribe a la Empresa Servicios Integrales, en el Registro Nacional, bajo el N° 2 del año 2015, de Aplicadores de Cebos con anticoagulantes para el control de Lagomorfos y Roedores.

CUARTO: Que, teniendo presente lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 223 de 1995, modificada por Resolución Exenta N° 2177 de 1995, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. **PRIMERO: MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2804 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2014**, en el sentido de ampliar el plazo de vigencia del Plan de control de Lagomorfos y Roedores. Dicho plazo será por un período de 90 días ha partir de la fecha de otorgamiento de la presente Resolución.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantiene inalterable y plenamente vigente la Resolución aludida, rigiendo en todas sus partes. Esta modificación se entiende parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/MTV/CUV

Distribución:

- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
- Marco Antonio Tapia Velgar - Encargado Jurídica Región de Valparaíso - Or.V
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- GONZALO IGNACIO VARGAS DEL CAMPO MORGADO - Supervisor Regional Proyecto Vida Silvestre Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/bebc53203d80238b5bd7f544fcd1b86ca31163be>